

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 004 - 2020-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 07 de Enero de 2020

VISTO;

El Informe N° 504-2019-OLOG-GAF/EPS MOQUEGUA SA de la Oficina de Logística, adjuntando el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moquegua SA para el 2020, con los proveídos de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia General.

Y CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, modificatorias y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Con el Informe del Visto de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, se remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la EPS MOQUEGUA SA para el ejercicio 2020, sustentado en los cuadros de necesidades solicitadas por las diferentes gerencias, oficinas y áreas de la empresa; el mismo que contiene los procedimientos de selección correspondientes.

Que, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2020, deberá ser autorizada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se hubiera delegado, sujetándose a lo establecido en el art. 15 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado 30225 aprobado por DS 082-2019-EF y a lo previsto en el art. 6 del Reglamento aprobado por DS N° 344-2018-EF, debiendo publicarse en el SEACE y portal web de la empresa.

Que, en la Sesión Ordinaria N°016-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA SA, se tomó conocimiento del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2020, se dispuso que la Gerencia General proceda conforme a sus atribuciones y normativa al respecto.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF; con los Vº Bº de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento y Gestión,


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EPS MOQUEGUA SA PARA EL EJERCICIO 2020, que aparece del Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar la ejecución y aplicación de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística y demás órganos correspondientes.

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Asistente de Gerencia General notifique con la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos que correspondan para su publicación en SEACE y página web de la empresa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Ing. RAUL A. LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002366-ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA SA
C) SIGLAS : EPS MOQUEGUA S.A.
D) UNIDAD EJECUTORA : 500154
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2017
E) RUC : 20115776283

Table with columns: N. REF, Tipo de Compra o Selección, Entrada Convocante, Tipo, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, Antecedente, Descripción del Antecedente, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Item, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Órgano Encargado de las Contrataciones, Observaciones, Difusión del Pac por las Fuerzas Armadas.

